CONTRATO (SA-027-2020) DE (2020)

CONTRATO DE OBRA [x] CONTRATO DE INTERVENTORIA [] PRESTACION DE SUMINISTRO []

CONTRATO No:	SA-027-2020
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LOS INMUEBLES CONSTITUTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL DISTRITO: "ANTIGUA INTENDENCIA FLUVIAL", BIBLIOTECA VILLA DE SAN PABLO, BIBLIOTECA LAS GARDENIAS Y BIBLIOTECA ÁLVARO CEPEDA SAMUDIO
VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/L ($480.991.130,10.)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 8:00 horas se reunieron **CLAUDIA GELVES** (Jefe de Patrimonio), **JOHNY RODRIGUEZ** (Arquitecto), **JOSE ZAMBRANO** (Logística) quienes actúan en nombre y representación de La Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio; **ALBERTO VÁSQUEZ** (Profesional Especializado) de la Secretaría Distrital de Obras Públicas quien actúa en representación del Supervisor, ING. RAFAEL LAFONT DE SALES, secretario de obras públicas; **GABRIEL GOMEZ** y **GUSTAVO MENDOZA** quienes actúan en nombre y representación de OL Ingeniería de Construcción S.A.S empresa contratista, con el fin de hacer seguimiento y evaluación al desarrollo del contrato, tomar las decisiones que correspondan y en general acordar las acciones que se requieran para el cumplimiento del contrato.

- **Diagnostico.**

El contrato se encuentra en su etapa inicial, el acta de inicio se firmó el 15 de diciembre de 2020, debido a que la fecha de terminación está muy cercana al acta de inicio (30 de diciembre de 2020), el contratista de obra solicitó al distrito mediante documento y justificación escrita, la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo de 2021, solicitud que se encuentra en revisión por parte de la administración distrital. se programó visita técnica a los sitios de intervención con participación de funcionarios de la administración distrital y representantes del contratista de obra, como se resume a continuación:

BILBLIOTECA LAS GARDENIAS Y VILLA DE SAN PABLO: El edificio actualmente se encuentra ocupado con las estanterías, libros y demás mobiliario propio de su uso, para lo cual él contratista solicita que le sea entregado el espacio desocupado, los funcionarios de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio aclaran que por razones logísticas solo se pueden retirar los libros, por lo cual las estanterías y demás mobiliario se deberán organizados en el

mismo espacio, de tal modo que se pueda despejar áreas para su ejecución. En cuanto al estado general se realiza una inspección visual, donde en términos generales se evidencia la necesidad de mantenimiento a la cubierta, cerramientos, instalaciones eléctricas y sanitarias y acabados de muros entre otros; los funcionarios de la Secretaria Distrital de Cultura aclaran dudas sobre el alcance de las obras y las actividades.

En cuanto a la entrega de las bibliotecas al contratista, los funcionarios de la Secretaria de Cultura y Patrimonio informan que serán entregadas bajo inventario, el día 4 de enero de 2021, por lo que , el contratista informa que los últimos días del mes de diciembre se utilizarán para temas de carácter logístico y que las labores de obra se iniciaran a principios de enero del 2021, esto se formalizará en la programación de obra, que será entregada el próximo martes 22 de diciembre de 2020, para la revisión y aprobación de la supervisión del contrato.

BILBLIOTECA ALVARO CEPEDA SAMUDIO: El edificio actualmente se encuentra ocupado con las estanterías, libros y demás mobiliario propio de su uso, para lo cual él contratista solicita que le sea entregado el espacio desocupado, es de aclarar que por lo reducido del espacio se evidencia la necesidad de desocupar por completo la biblioteca. En cuanto al estado general se realiza una inspección visual donde en términos generales se evidencia la necesidad de mantenimiento en especial a la carpintería en madera que se encuentra muy deteriorada por el comején. Respecto a las dudas que manifiesta el contratista sobre el alcance de algunas actividades en el presupuesto, estas son aclaradas por los funcionarios de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio.

En cuanto a la entrega de las bibliotecas al contratista, los funcionarios de la Secretaria de Cultura y Patrimonio informan que la fecha de entrega se definirá una vez se quede aprobada la programación presentada por el contratista.

Con respecto al inicio de actividades, el contratista informa que estas se iniciaran en el mes de febrero de 2021, esto se formalizará en la programación de obra, que será entregada el próximo martes 22 de diciembre de 2020, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

ANTIGUA INTENDENCIA FLUVIAL: El edificio actualmente se encuentra en funcionamiento y las actividades se deben ejecutar despejando áreas de trabajo y protegiendo adecuadamente el mobiliario. En cuanto al estado general se realiza una inspección visual donde en términos los funcionarios de La Secretaría de Cultura y Turismo explican el alcance de la intervención.

Se aclara al contratista que, para la ampliación en el segundo piso mediante la construcción de una placa con el sistema tipo "steel deck", se deben tramitar ante la curaduría urbana los respectivos permisos y que los diseños deben estar avalados por el especialista estructural que diseño la última adecuación estructural al edificio.

También se informa que la Secretaria de Cultura y Patrimonio, ya avanzo en los permisos concernientes a la conservación del patrimonio.

Con respecto al inicio de actividades, el contratista informa que estas se iniciaran en el mes de febrero de 2021, esto se formalizará en la programación de obra, que será entregada el próximo martes 22 de diciembre de 2020, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

PROPOSICIONES Y VARIOS:

- **Comités de obra:**
 Las reuniones de seguimiento se realizarán quincenalmente los días martes en horas de la mañana.
- **Informes:** Para seguimiento y control por parte de la supervisión, el contratista deberá presentar informes semanales, mensuales e informe final, el informe semanal deberá ser entregado en el transcurso de la mañana del primer día hábil de cada semana, el informe mensual deberá ser entregado durante los tres primeros días hábiles de cada mes.
- **Bitácora o Libro de obra:** El contratista debe abrir y llevar un libro de obra donde se describa diariamente lo siguiente: el personal que se encuentre laborando en la obra, las condiciones climáticas, los equipos utilizados, las actividades ejecutadas durante el día y las observaciones y o novedades a las que hubiese lugar; el libro debe ser diligenciado por el residente de obra y estar al día y disponible para cuando lo solicite la supervisión del contrato.

- **Compromisos del Contratista.** (*se deben describir los compromisos adquiridos por el contratista en cada uno de los siguientes aspectos, los aspectos que no apliquen no forman parte del acta*)

1- Estudios y Diseños y/o Actividades y entregas de bienes.
 - No aplica para la presente acta.

2- Programación de Obras.
 - Sera entregada el 22 de diciembre de 2020 junto con los demás documentos relacionados en el capítulo 7.5 del pliego de condiciones.

3- Programa de Inversiones.
 - Sera entregada el 22 de diciembre de 2020 junto con los demás documentos relacionados en el capítulo 7.5 del pliego de condiciones.

4- Factores Sociales. (*Solo aplica para contratos de obras*)
 - Sera entregada el 22 de diciembre de 2020 junto con los demás documentos relacionados en el capítulo 7.5 del pliego de condiciones.

5- Equipos, Herramientas y Maquinaria.
- No aplica para la presente acta.

6- Personal profesional y no profesional.
- Las hojas de vida del personal requerido en los estudios previos del contrato. será entregada el 22 de diciembre de 2020 junto con los demás documentos relacionados en el capítulo 7.5 del pliego de condiciones.

7- Cumplimiento de aportes parafiscales.
- El contratista entregará los soportes mensualmente.

8- Cumplimiento de obligaciones contractuales.
- El contrato está iniciando, no obstante se recuerda al contratista el estricto cumplimiento de las obligaciones contenidas en los documentos del contrato, pliegos de condiciones, estudios previos, especificaciones técnicas, leyes y normatividad vigente, se hace énfasis en el cumplimiento de los reglamentos relativos al área SG - SST (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), las actividades de obra tienen un componente importante de trabajo en altura por lo cual se deben cumplir todas las disposiciones legales al respecto, así mismo ningún trabajador puede ingresar sin las debidas afiliaciones al sistema de general de seguridad social y el uso obligatorio de los EPP (elementos de protección personal) entre otros.

- **Compromisos de la Entidad.** (*se deben describir los compromisos adquiridos por el Interventor en cada uno de los siguientes aspectos, los aspectos que no apliquen no forman parte del acta*)

1- Revisión de cumplimiento del personal a disposición del contrato.
- Se realizará una vez el contratista haya entregado los documentos del capitulo 7.5 del pliego de condiciones. (Responsable: supervisión del contrato)

2- Entrega al contratista de las bibliotecas Las Gardenias y Álvaro Cepeda Samudio.
- Fecha: 4 de enero de 2021
- Responsable: Secretaria de Cultura y Patrimonio.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

Gabriel J. Gomez

GABRIEL GOMEZ
Representante Contratista

ALBERTO VÁSQUEZ
Secretaria Distrital de Obras Públicas

CLAUDIA GELVES
Jefe de Patrimonio
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio